



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: “SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.

En Renedo de Piélagos a 4 de marzo de 2.014.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales la Concejala de Cultura, Turismo, Educación y Servicios Sociales Dña. Eva Arranz Gómez, el Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios Generales D. Celestino Cobo González, el Interventor Municipal D. David Fresno Cabal, la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz y el Tesorero Municipal D. Alberto Vaz Tomé, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

Vistas las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta que, con fecha 28 de febrero de 2014 se celebró el acto de apertura del sobre C “Criterios valorables en cifras o porcentajes”, dando traslado de la citada documentación al Sr. Tesorero Municipal para su valoración e informe, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“PROPUESTA AL RESTO DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION SOBRE ASIGNACION DE PUNTOS EN LA VALORACION DE OFERTA ECONOMICA MEDIANTE FORMULAS.

SERVICIOS COLABORACION INTEGRAL (SCI): 103,37 puntos.

1. *PROPOSICION ECONOMICA = 98,37 puntos.*

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 20% de las deudas en ejecutiva: 40,00 %
(Puntos: 38,57)

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 50% de las deudas en ejecutiva: 0,00%
(Puntos: 35,00)

Intereses de demora: 35,00%
(Puntos: 20,00)

Importe principal recaudado: 1,30%
(Puntos: 4,80)

2. *MEJORAS = 5,00 puntos.*

Horas: 2,5
(Puntos: 5,00)

COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS (CGI): 78,15 puntos

1. *PROPOSICION ECONOMICA = 68,15 puntos.*

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 20% de las deudas en ejecutiva: 70,00 %
(Puntos: 19,35)

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 50% de las deudas en ejecutiva: 0,00 %
(Puntos: 35,00)

Intereses de demora: 55,00 %
(Puntos: 13,80)

Importe principal recaudado: 2,50 %
(Puntos: 0,00)

2. MEJORAS = 10,00 puntos.

Horas: 5
(Puntos: 10,00)

GESMUNPAL, S. A. : 46,65 puntos

1. PROPOSICION ECONOMICA = 36,65 puntos.

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 20% de las deudas en ejecutiva: 65,00 %
(Puntos: 22,50)

Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 50% de las deudas en ejecutiva: 95,00 %
(Puntos: 1,75)

Intereses de demora: 60,00 %
(Puntos: 12,40)

Importe principal recaudado: 2,50 %
(Puntos: 0,00)

2. MEJORAS = 10,00 puntos.

Horas: 5
(Puntos: 10,00)

TEMERIDAD:

No se aprecia temeridad en ninguna de las ofertas presentadas al no ser inferior al índice 10.00; siendo los mismos:

SCI: 18.05
CGI: 30.26
GESMUNPAL: 37.65

PROPUESTA:

SCI: 103,37 puntos
CGI: 78,15 puntos
GESMUNPAL: 46,65 puntos”



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

Teniendo en cuenta, la puntuación obtenida tras la valoración de la documentación obrante en el sobre B – Criterios no valorables en cifras o porcentajes –la puntuación total resultante de las tres ofertas admitidas al procedimiento asciende a:

PUNTUACIÓN FINAL (SOBRE B Y SOBRE C)

| | SOBRE B | SOBRE C | PUNTUACION TOTAL |
|---|---------|---------|------------------|
| GESMUNPAL SA. | 46 | 46,65 | 92,65 |
| COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS SA. | 62 | 78,15 | 140,15 |
| SERVICIOS COLABORACIÓN INTEGRAL SL. | 53 | 103,37 | 156,37 |

La mesa de contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir como propio el informe de fecha 3 de marzo de 2014, emitido por el Sr. Tesorero Municipal, resultando una puntuación total de:

- GESMUNPAL: 92,65 puntos.
- COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS, S.A.: 140,15 puntos.
- SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL, S.L.: 156,37 puntos.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **SERVICIOS COLABORACIÓN INTEGRAL S.L.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el orden en que se clasificaron las propuestas

De lo actuado, siendo las 12:45 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA SECRETARIA DE LA MESA



